



Preguntas frecuentes (PMF) para los programas de cuidado infantil del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda sobre el nuevo coronavirus (COVID-19): actualizado el 24 de septiembre de 2020

Esta sección de preguntas frecuentes proporciona orientación y órdenes para el cuidado infantil, que incluye los **programas familiares de cuidado infantil, guarderías, preescolares y el cuidado antes y después de la escuela**. Estas [preguntas frecuentes](#) son específicas del Condado de Alameda y no incluyen todo lo que debe saber para administrar su programa de cuidado infantil durante esta pandemia de COVID-19. Al final de este documento se incluyen enlaces a orientación más detallada.

Este documento responde estas preguntas:

- 1) ¿Qué es la COVID-19?
- 2) ¿Qué es el Plan de Protección Específico del Sitio?
- 3) ¿Qué es una cohorte?
- 4) ¿Qué significa el distanciamiento social?
- 5) ¿Qué son las cubiertas para el rostro y quién debe usarlas?
- 6) ¿Qué limpieza y desinfección se requiere?
- 7) ¿Qué debemos saber acerca de los exámenes de salud?
- 8) ¿Qué debemos hacer cuando hay un caso positivo confirmado de COVID-19 en el Programa de Cuidado Infantil?

1. ¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por un nuevo virus, y obtenemos más información al respecto cada día. En este momento, no existe una vacuna para proteger contra la COVID-19. La mejor forma de prevenir la enfermedad es minimizar la exposición al virus. Reducir la propagación del virus mediante las prácticas cotidianas es la mejor forma de mantener saludables a las personas. Puede obtener más información sobre la COVID-19 en www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov

Los síntomas de la COVID-19 incluyen:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del sabor o el olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos



- Diarrea

Puede obtener más información sobre los síntomas en:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

2. ¿Qué es el Plan de Protección Específico del Sitio?

El Estado de California exige que todas las empresas:

- Realicen una evaluación detallada de los riesgos e implementen un plan de protección específico del sitio (SPP, por sus siglas en inglés).
- Capaciten a los empleados sobre cómo limitar la propagación de la COVID-19, incluso cómo examinarse a sí mismos para detectar los síntomas y quedarse en casa cuando estos aparezcan.
- Implementen exámenes y medidas de control individuales
- Implementen protocolos de limpieza y desinfección
- Implementen pautas de distanciamiento físico
- Se les exige a todas las empresas (por ejemplo, un programa de cuidado infantil que atiende al público) que completen la [Guía y modelo del Plan de Protección Específico del Sitio por la Covid-19 para elaborar un plan propio](#).

Este documento proporciona información y modelos para que usted cree su plan, que incluye:

- GUÍA PARA DESARROLLAR EL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECÍFICO DEL SITIO (SPP) POR COVID-19 DE SU EMPRESA y
- HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR SU PLAN DE PROTECCIÓN ESPECÍFICO DEL SITIO

3. ¿Qué es una cohorte?

Una cohorte es un grupo estable de niños y de adultos supervisores (un total de no más de 16 individuos en la cohorte) en un entorno controlado en el que los niños y los adultos supervisores permanecen juntos para todas las actividades (por ejemplo, comidas, recreo, etc.) y evitan el contacto con personas ajenas a su grupo en el entorno.

¿Cuál es el tamaño máximo de las cohortes?

- Las cohortes se limitan a un total de no más de 16 personas, incluidos los niños y los adultos supervisores.
- El número de niños y personal que conforman una cohorte debe basarse en las necesidades de los estudiantes. Las cohortes pueden, y suelen, no superar los 14 integrantes, y las conforman entre 1 y 3 adultos. Por ejemplo, una cohorte podría consistir en 6 estudiantes con un adulto o 13 niños con tres adultos que permanecen juntos durante todo el día.
- Una cohorte puede dividirse en subgrupos de estudiantes que pueden interactuar



entre sí durante el día, siempre que no haya más de 16 individuos en esa cohorte en total.

¿A cuántas cohortes se puede asignar personal?

Los adultos supervisores deben ser asignados a una cohorte y deben trabajar únicamente con esa cohorte, **a menos que atiendan a niños de cinco años o menos, en cuyo caso un adulto puede ser asignado a no más de 2 cohortes.**

Evite cambiar la asignación de personal en la medida de lo posible. Se permiten proveedores sustitutos que cubran las ausencias de personal a corto plazo, pero solamente deben trabajar con una cohorte de niños por día.

¿Qué sucede si una de mis familias tiene a su hijo en mi programa de cuidado infantil a tiempo parcial y luego en otro programa de cuidado infantil a tiempo parcial?

Los niños pueden participar en hasta dos actividades extracurriculares de cuidado infantil o juvenil durante cualquier período de tres semanas. **Por lo tanto, se les permite inscribirse en dos programas de cuidado infantil, pero no más de dos.**

¿Por qué son importantes las burbujas o grupos estables en el cuidado infantil?

A medida que el SIP de nuestro condado se libera y los niños salen de sus casas, la idea es entrar en el centro de cuidado infantil con la menor exposición a la menor cantidad de gente posible. Para limitar la exposición de los niños en los centros de cuidado infantil, el departamento de salud pública recomienda que los niños permanezcan con un grupo estable/burbuja de hasta 14 niños y el mismo personal. Si los cuidadores y los niños se mueven de un grupo a otro, el riesgo de transmisión aumenta. Además, si hay un caso positivo de COVID-19 en el programa de cuidado infantil, el seguimiento de los contactos se hace difícil cuando hay un gran número de personal y niños que se mezclan.

¿Puede visitar el aula el director del centro de cuidado infantil, el profesor sustituto o el personal de apoyo (p. ej., un conserje)? En otras palabras, ¿se permiten trabajadores eventuales y sustitutos?

Sí, si se hace todo lo posible por usar el mismo personal o trabajador eventual y asegurarse de examinar su salud antes de que entren en el aula y el programa. Además, asegúrese de que el personal utilice cubiertas para el rostro y de que mantenga una distancia física con los demás en el aula cuando sea posible.

4. ¿Qué significa el distanciamiento social?

El distanciamiento físico se realiza al aumentar el espacio entre las personas para prevenir la propagación de la enfermedad. Se requiere una distancia de, al menos, seis pies entre las personas para prevenir la propagación de la COVID-19. Puede encontrar aquí más recomendaciones sobre el



distanciamiento físico de California:

- La División de Licencias de Cuidados de la Comunidad del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales de California y el Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California: [Orientación actualizada de la COVID-19: Programas y proveedores de cuidado infantil](#)

¿Podemos usar divisiones para separar nuestros espacios en el aula?

Los centros que tienen salas de gran tamaño pueden organizar el espacio para practicar el distanciamiento apropiado para los grupos. Esto puede incluir el uso de divisores, bibliotecas y actividades escalonadas, y el uso de aulas en el exterior. Intente mantener de 10 a 12 pies entre los grupos en los espacios de gran tamaño. Un buen flujo de aire es esencial, al igual que el acceso al aire fresco. Se recomienda altamente abrir las ventanas. [Consulte la ventilación en los edificios escolares durante la pandemia de COVID-19.](#)

¿Los niños deben permanecer a 6 pies de distancia entre sí cuando se encuentran en su burbuja/grupo?

No, no es necesario que se mantengan a seis pies de distancia de los otros niños en su grupo/burbuja estable. El grupo estable ayuda a los niños y al personal a mantenerse seguros, ya que no siempre pueden mantener la distancia física entre sí. Cuando los niños se mantienen en un grupo estable, previene la vinculación de demasiadas personas y ayuda a reducir la posibilidad de propagación del virus.

¿Los niños de diferentes burbujas/grupos pueden compartir el mismo baño?

Sí, los niños de diferentes burbujas/grupos pueden compartir el mismo baño. Intente escalonar el horario en que las burbujas/grupos visitan el baño. Si los niños de diferentes grupos usan el baño al mismo tiempo, intente limitar el número, para que puedan mantenerse a una distancia de 6 pies.

5. ¿Qué son las cubiertas para el rostro y quién debe usarlas?

¿Qué es una cubierta para el rostro?

Una cubierta para el rostro es una cubierta de paño, tela u otro material suave y respirable que cubre solo la nariz y la boca y otras áreas inferiores del rostro. NO puede tener orificios. Una cubierta que oculta o cubre los ojos o la frente de la persona no es una cubierta para el rostro.

Algunos ejemplos de cubiertas para el rostro incluyen:

- bufandas y bandanas
- cuellos
- cubiertas caseras hechas a partir de una camiseta, sudadera o toalla, sostenidas con bandas de goma u otras correas
- máscaras, que no necesitan ser de grado médico



Una cubierta para el rostro puede estar producida en una fábrica o hacerse en el hogar, a partir de materiales que tiene en su hogar. La cubierta para el rostro debe ser cómoda, para que la persona pueda respirar por la nariz y no tenga que ajustarla con frecuencia.

¿Los niños y el personal en mi centro de cuidado infantil deben usar una cubierta para el rostro?

El personal debe usar una cubierta para el rostro, y se recomienda a los niños en el centro de cuidado infantil que usen una [cubierta para el rostro](#) a menos que no la puedan tolerar. El uso de una cubierta para el rostro en niños menores de 12 años debe contar con la supervisión de un adulto. **Nunca coloque una cubierta para el rostro en un bebé menor de dos años debido al peligro de sofocación**

¿Cómo debo lavar mi cubierta para el rostro?

Las cubiertas para el rostro deben lavarse con frecuencia con detergente y agua caliente, y secarse en un ciclo caliente. Si puede, lave su cubierta para el rostro después de cada uso, y utilice una bolsa o un contenedor exclusivo para su lavado. Verifique que la cubierta sea cómoda. No desea tener que ajustar la cubierta todo el tiempo, lo que implica tocarse el rostro. Siempre lávese las manos o use un desinfectante para manos antes y después de tocarse el rostro o las cubiertas para el rostro.

6. Protectores faciales

Los CDC afirman que “se desconoce si los [protectores faciales](#) proporcionan algún beneficio como forma de proteger a otros mediante el control del origen de la pulverización de partículas respiratorias”. Los CDC no recomiendan el uso de protectores faciales para las actividades cotidianas normales ni como sustituto de las cubiertas de tela para el rostro. Algunas personas pueden optar por utilizar un protector facial cuando se espera un contacto cercano y sostenido con otras personas. Si se usan los protectores faciales sin máscara, deben envolver los lados de la cara del usuario y extenderse hasta debajo de la barbilla. Los protectores faciales desechables deben usarse una sola vez. Los protectores faciales reutilizables deben limpiarse y desinfectarse después de cada uso. **NO se recomiendan los protectores faciales de plástico para los recién nacidos y los bebés.**

7. Viajes nacionales

No recomendamos necesariamente que se sometan a cuarentena después de un viaje nacional, pero la política a seguir podría tener en cuenta el tipo de actividades realizadas estando allí. Viajar en automóvil sería menos arriesgado que viajar en avión y, estando de viaje, si participaran en grandes reuniones, u otras actividades sin distanciamiento físico en público, etc. En otras palabras, está bien viajar a un lugar y poner en práctica las mismas medidas de seguridad que en casa.

Vea las recomendaciones sobre limpieza de los Centros para el Control de Enfermedades en relación con los viajes nacionales: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/travel-in-the-us.html>



8. ¿Qué limpieza y desinfección se requiere?

Consulte las recomendaciones de limpieza de la División de Licencias de Cuidados de la Comunidad del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales de California y el Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California: [Orientación actualizada de la COVID-19: Programas y proveedores de cuidado infantil](#)

¿Cuáles son las prácticas recomendadas para limpiar y desinfectar juguetes?

- No se deben usar juguetes que no pueden limpiarse o desinfectarse.
- Los juguetes que los niños se han llevado a la boca o que han entrado en contacto con secreciones o excreciones corporales deben dejarse a un lado hasta que sean limpiados a mano por una persona con guantes.
- Limpie con agua y detergente, enjuague, desinfecte con un desinfectante registrado por la EPA y deje secar al aire o limpie en un lavavajillas mecánico. Sea cuidadoso con los elementos que tienen una mayor probabilidad que los niños lleven a la boca, como los alimentos de juguete, platos y utensilios.
- Los juguetes de tela que se pueden lavar en el lavarropas deben ser usados por una persona a la vez o no deben ser usados en absoluto. Estos juguetes deben lavarse antes de ser utilizados por otro niño.
- No comparta juguetes con otros grupos de niños o entre niños individuales, a menos que se laven y desinfecten antes de llevarlos de un grupo a otro o de compartirlos entre los niños.
- Deje a un lado los juguetes que deben limpiarse. Coloque en un recipiente con agua jabonosa o coloque en un contenedor separado con la leyenda “juguetes sucios”. Mantenga el contenedor y el agua fuera del alcance de los niños para prevenir el riesgo de ahogamiento. Lavar con agua jabonosa es la mejor forma de limpiar los juguetes. Intente tener juguetes suficientes para poder rotarlos durante su limpieza.
- Los libros para niños, como los demás materiales de papel como la correspondencia o sobres, no presentan un alto riesgo de transmisión y no necesitan un procedimiento adicional de limpieza o desinfección.
- Recomendaciones adaptadas de [Caring for our Children](#).

¿Los niños pueden compartir juguetes con otros niños en sus burbujas?

- Es difícil limitar que los niños compartan juguetes. Es aceptable que los niños en su burbuja compartan los juguetes si no los llevan a la boca. Si los niños se llevan los juguetes a la boca, coloque en un recipiente con agua jabonosa o coloque en un contenedor separado con la leyenda “juguetes sucios”.

9. ¿Qué debemos saber acerca de los exámenes de salud?



Todos los niños y miembros del personal deben ser examinados a diario antes de ingresar al programa.

- Si un miembro del personal presenta signos de enfermedad respiratoria (una nueva tos, dolor de garganta o falta de aliento) o si tiene fiebre superior a 100 °F, debe ingresar a una sala separada y debe regresar a su hogar lo antes posible.
- Solicite atención médica de inmediato si los síntomas como la fiebre alta o la dificultad para respirar empeoran.

Para obtener orientación más detallada sobre los exámenes de detección del Condado de Alameda, visite los siguientes enlaces:

- [Examen médico de detección de COVID-19 en los programas de cuidado infantil](#)
- Examen médico para el personal: [Lineamiento para los exámenes de detección de COVID-19 para empresas y organizaciones](#)
- [Orientación para la autoevaluación \(para empleados, contratistas, voluntarios\) de COVID-19](#)

¿Qué debo hacer si un niño se enferma en mi centro de cuidado infantil?

Si un niño o un miembro del personal se enferman durante el día y tienen fiebre (100 grados o más), tos seca, fatiga, irritabilidad extrema o falta de aliento, debe aislarlos e informar a su familia para que los recojan de inmediato. Puede colocar una cubierta para el rostro en los miembros del personal y los niños mayores de dos años. Siempre supervise a los niños enfermos.

¿Los niños o el personal pueden asistir a la escuela si tienen tos pero no tienen fiebre?

Si un niño o un miembro del personal tienen una *nueva* tos, no deben asistir a la escuela, incluso si no tienen fiebre. No es poco común que las personas, incluidos los niños con COVID-19, tengan tos sin fiebre, especialmente en el curso inicial de la enfermedad.

¿Cuándo es seguro que los niños o el personal enfermo regresen al trabajo o al programa de cuidado infantil?

Los niños o el personal enfermo no deben regresar al trabajo o al centro de cuidado infantil hasta que cumplan los tres criterios:

1. al menos 10 días deben haber transcurrido desde que aparecieron los síntomas por primera vez Y
2. deben haber pasado al menos 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos antifebriles, como el acetaminofeno (Tylenol) o el ibuprofeno (Advil o Motrin) Y

otros síntomas respiratorios, como la tos o la falta de aliento, están mejorando. Consulte el [proceso de COVID-19 positivo confirmado para escuelas, programas de cuidado infantil y programas extracurriculares del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda](#) para obtener información más detallada sobre cuándo los niños y el personal enfermo deben volver al trabajo o al centro de cuidado infantil.



10. ¿Qué debemos hacer cuando hay un caso positivo confirmado de COVID-19 en nuestro programa de cuidado infantil?

¿Qué proceso debemos seguir cuando hay un caso positivo confirmado de COVID-19 en nuestro programa de cuidado infantil? [Siga el proceso de COVID-19 positivo confirmado para escuelas, programas de cuidado infantil y programas extracurriculares del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda](#)

1. Si toma conocimiento de un caso confirmado de COVID-19 ante el Departamento de Salud Pública (ACPHD), comuníquese inmediatamente con safelearning@acgov.org o llame al Control de Enfermedades Transmisibles Agudas del Condado de Alameda:

De lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5 p. m. Teléfono: (510) 268-2101

Utilice este formulario para informar de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en un entorno infantil y juvenil (escuela, centro de cuidado infantil, organización, etc.), y cualquier contacto asociado: <https://veoci.com/veoci/p/form/matpj7dvdzvs#tab=entryForm>

2. Complete un formulario distinto para cada caso confirmado o sospechoso de COVID-19. Antes de completar este formulario, asegúrese de tener una lista de los contactos cercanos del caso de COVID-19 preparada para introducir en el formulario o para cargar. De acuerdo con las reglas de privacidad y seguridad de la HIPPA, toda la información que proporcione en este formulario será confidencial y no afectará al estado de inmigración. El ACPHD trabajará con el programa de cuidado infantil para determinar los pasos siguientes, como por ejemplo si se requiere una suspensión extendida para detener o retrasar la propagación adicional de la COVID- 19.
3. Se pedirá a los administradores o propietarios de programas de cuidado infantil que ayuden a identificar a los adultos o niños que puedan haber tenido un contacto cercano a menos de 6 pies de una persona infectada por COVID-19 durante más de 15 minutos después de que esa persona haya sido diagnosticada o hasta dos días antes de que desarrollara los primeros síntomas. Esto se aplica incluso si ambas personas están usando una cubierta para el rostro, una máscara o un respirador N95. El contacto cercano también puede tener lugar durante breves interacciones en las que hay un contacto directo sin protección con las secreciones corporales de la persona infectada por COVID-19 (estornudos, tos, compartir utensilios, saliva). Las exposiciones acumuladas que suman hasta 15 minutos en un día pueden considerarse como contacto cercano dependiendo de la intensidad de la exposición (por ejemplo, si la persona tuvo múltiples interacciones en un espacio confinado con una persona infectada por el COVID-19 sintomático). Independientemente del plazo en que permanezca cerrado el centro, los contactos cercanos deben mantener cuarentena en su hogar por 14 días desde la fecha anterior de contacto cercano. Si alguno de ellos desarrolla fiebre, tos o falta de aliento durante la cuarentena, debe contactar a su proveedor de atención médica y seguir la



orientación del programa de regreso al trabajo/cuidado infantil que se describe en los [Protocolos del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda para el inicio de los síntomas y el contacto cercano con un individuo que haya dado positivo en la prueba de COVID-19 en una escuela, centro de cuidado infantil o en un entono extracurricular](#).

Para obtener más información sobre el aislamiento y la cuarentena: consulte las [Preguntas frecuentes del ACPHD sobre aislamiento y cuarentena](#)

4. Si planea comunicar esta información a su comunidad de cuidado infantil, tenga en cuenta lo siguiente:
 - La confidencialidad al divulgar detalles sobre el caso. Es esencial equilibrar la confidencialidad con la transparencia.
 - Evite mensajes que estigmaticen a un sitio o un grupo de personas.

¿Qué debo hacer mientras un maestro o un niño esperan los resultados de una prueba de COVID-19?

Mientras espera el resultado de un examen de COVID-19, la persona debe mantener la cuarentena en su hogar.

Recursos e información adicional:

Recursos del Condado de Alameda

Agencias locales de recursos y derivación

BANANAS (norte del Condado de Alameda): 510-658-0381 referrals@bananasbunch.org

4Cs (sur del Condado de Alameda): 510-582-2182 ext. 3198 info@4c-alameda.org

Hively (este del Condado de Alameda): 925-417-8733 hello@behively.org

First 5 Alameda County

<http://www.first5alameda.org/coronavirus-disease-covid-19-resources-2019/ece-provider-resources/>

Consejo para la Planificación del Cuidado y la Educación
Inicial en el Condado de Alameda

<https://www.acgov.org/ece/>

Orientación del Estado de California

División de Licencias de Cuidados de la Comunidad del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales de California y el Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California -
Orientación actualizada de la COVID-19: Programas y proveedores de cuidado infantil

<https://covid19.ca.gov/pdf/guidance-childcare.pdf>



Departamento de Servicios Humanos de California: Manual de aprendizaje y cuidado inicial
<https://californiaall.org/providers>

Orientación federal

Centros para el Control de Enfermedades: Orientación para programas de cuidado infantil que se mantienen abiertos

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

Otros

Centro de Leyes sobre Cuidado Infantil

<https://www.childcarelaw.org/>

Para obtener más información, contacte a Lisa Erickson, Salud Pública del Condado de Alameda en lisa.erickson@acgov.org